

INFORME COMISARIO

A los Socios de

FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.

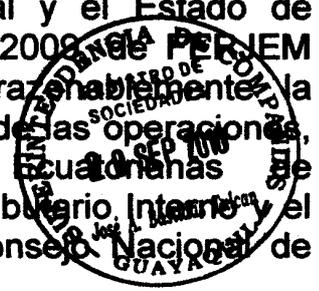
De acuerdo con disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, y específicamente, en la Resolución N° 92-1430014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos del Informe de Comisario, cumpla con entregar mi informe, sobre las operaciones de FERJEM SEGURIDAD Cía. Ltda.

I. ANALISIS

- a) He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2009 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, utilizando Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable, de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los estados financieros.
- b) He revisado el cumplimiento por parte de los Administradores de: La Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores Reglamentos y demás disposiciones del Consejo Nacional de Valores; así como también, el cumplimiento de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.
- c) He cumplido con las obligaciones establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

II. OPINIÓN

- a) En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2009 de FERJEM SEGURIDAD Cía. Ltda. reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, La Ley de Régimen Tributario Interno y el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Valores.

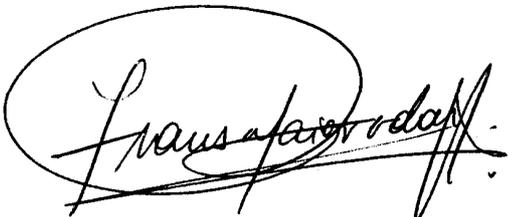


INFORME COMISARIO

- b) Los saldos de los referidos estados financieros, corresponden a los valores impresos en los comprobantes y demás registros contables.
- c) El cumplimiento por parte de los Administradores de la Leyes, Reglamento y Resoluciones indicados en el párrafo b de la sección I, es satisfactorio.
- d) El sistema de control interno funciona a adecuadamente y brinda seguridad razonable, para mitigar las probabilidades de ocurrencia de errores o irregularidades.

En caso de tener alguna pregunta sobre el contenido del presente informe, agradeceré comunicármela.

Atentamente,



Ing. Javier Rodas Hidalgo
Reg. Prof. 3377

Julio 02, 2010

